

## Habitantes de la Boya Petrolera presentan amparo judicial para frenar la realización de dos grandes festividades en su comunidad

Maldonado



Publicada el: 30/12/24	Visitas: 178
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 115	Puntaje: 3.8

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/habitantes-de-la-boya-petrolera-presentan-amparo-judicial-para-frenar-la-realizacion-de-dos-grandes-festividades-en-su-comunidad\\_13132.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/habitantes-de-la-boya-petrolera-presentan-amparo-judicial-para-frenar-la-realizacion-de-dos-grandes-festividades-en-su-comunidad_13132.php)

**HABITANTES DE LA BOYA  
PETROLERA PRESENTAN  
AMPARO JUDICIAL PARA  
FRENAR LA  
REALIZACIÓN DE DOS  
GRANDES FESTIVIDADES  
EN SU COMUNIDAD**

*Maldonado*

*Habitantes de la Boya Petrolera presentan amparo judicial para frenar la realización de dos grandes festividades en su comunidad*

**Vecinos de la Boya Petrolera buscan protección judicial para detener la celebración de dos importantes festividades en su localidad.**

## **Acción de Amparo contra Megafiestas en la Ribera Oceánica**

Un grupo de propietarios de chacras situadas en la ribera oceánica de la Boya Petrolera ha presentado una acción de amparo ante una jueza de turno, con el objetivo de detener dos grandes fiestas que están programadas para el 31 de diciembre y el 4 de enero en un campo ubicado en la ruta N°10 "Juan Díaz de Solís".

La magistrada ha dado trámite a este recurso y ha convocado a una audiencia para el martes 31 de diciembre a las 10:30 horas en su juzgado.

### **Preocupaciones de los Vecinos**

Según indican los vecinos en el recurso presentado, se trata de "eventos privados pero masivos" a los que se estima que asistirán cerca de diez mil personas mediante la compra anticipada de entradas.

Estas fiestas, alegan, se caracterizan por la reproducción de música a alto volumen y la venta de bebidas alcohólicas sin ningún tipo de control, lo que provoca situaciones problemáticas entre los asistentes.

### **Violación de Normas de Emisión Sonora**

Los organizadores del evento utilizan un sistema de sonido que supera los límites establecidos por la normativa departamental sobre emisiones sonoras, en particular el decreto 3865/2010. Los residentes subrayan que estos eventos no son compatibles con el entorno en el que se llevarán a cabo.

En ocasiones anteriores, fiestas similares han tenido consecuencias perjudiciales tanto para los pobladores de la zona como para algunos de los asistentes, tal como se menciona en el recurso.

### **Dificultades de Acceso a la Información**

Los afectados tomaron conocimiento de la realización de las mencionadas fiestas el 23 de diciembre, a través de publicaciones en redes sociales. Este tipo de eventos suele ser publicitado con una o dos semanas de antelación.

Además, destacan la dificultad de acceder a información sobre las autorizaciones para llevar a cabo estas fiestas.

A pesar de intentar obtener datos a través de "canales formales" de acceso a la información pública, les resultó complicado conseguir información sobre la entidad que solicita la autorización y organiza los eventos, lo que plantea dudas sobre la legalidad de la actividad y el lucro que generan.

La comunidad espera que la audiencia del día de mañana arroje claridad sobre este tema y se respeten los derechos de los vecinos afectados.

## Imágenes

**HABITANTES DE LA BOYA  
PETROLERA PRESENTAN  
AMPARO JUDICIAL PARA  
FRENAR LA  
REALIZACIÓN DE DOS  
GRANDES FESTIVIDADES  
EN SU COMUNIDAD**

es de la boya petrolera presentan amparo judicial para frenar la realización de dos grandes festividades en su co

## Tags

*detener, afectados, judicial, asistentes, eventos, vecinos, petrolera, presentado, diciembre, fiestas, audiencia, recurso*

## Noticias relacionadas

- 4.6 \*** *La justicia rechazó el recurso de amparo presentado por la propietaria de "Dolce", un bulldog francés que quedó bajo el cuidado de una mujer temporalmente*
- 4.4 \*** *La justicia rechaza el amparo de un propietario que reclamaba por la construcción de un edificio que interfiere en su vista de amaneceres y atardeceres*
- 3.9 \*** *Ucrania intensifica su ofensiva con drones en el sur de Rusia*
- 3.7 \*** *Claves para una alimentación saludable en las festividades: Evitando excesos y malestares digestivos*
- 4.3 \*** *Economía evalúa el recurso presentado por Minerva y Marfrig, luego de que la Defensa de la Competencia rechazara su adquisición de frigoríficos*
- 4.9 \*** *Las fiestas tradicionales: su impacto en nuestras emociones al*

*reflexionar sobre un año que pasó*

**5.0 \*** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*

**4.6 \*** *Horarios especiales de la Im para las fiestas: Gestión de residuos, tránsito y transporte en foco*

**3.5 \*** *Intervenciones de la Im en Navidad: fiestas no autorizadas y quejas por ruidos inconvenientes*

**4.1 \*** *Ancap identifica una fuga en el oleoducto ubicado en el tramo suspendido sobre el arroyo Solís*

## **Categorías**

Interior
aldea
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos

Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo